

ACTA No 2

En la ciudad de Santiago de Cali, (Valle), siendo siete y media de la mañana (12:00 AM), del 15 de Marzo de 2020, en la carrera 9 No 2 - 96 en Santiago de Cali, se adelantó reunión extraordinaria de la Asamblea General de la FUNDACIÓN CASA DE LAS BURBUJAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE LA COMUNIDAD - FUNBURBUJAS , con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
3. Presentación y aprobación de los estados financieros.
4. Autorizar al representante legal para la gestión sobre el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).
5. Aprobación del acta.

1. Verificación del Quórum

Se llamó a lista y se constató la presencia de cuatro (4) miembros activos que corresponden al cien por ciento (100%) de la Asamblea General con lo cual existe quórum para deliberar conforme a la ley y a los estatutos. Se encontraban presentes las siguientes personas:

Miembro/Asociado	No. Cedula
MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL	79570966
DIANA MARCELA BOTERO	1130641549
FELIPE MARTINEZ	94541856
RICARDO ALBERTO ARENAS ARBOLEDA	79450277
MARGARITA ARISTIZABAL	41501532

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad fueron designados como presidente de la reunión, el señor MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79570966 y como secretaria el señora DIANA MARCELA BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1130641549, quienes aceptaron la designación de su cargo y de inmediato entraron a ejercerlos.

3. Presentación y aprobación de los estados financieros.

La contadora DIANA PAOLA PEREZ presenta los estados financieros del año 2019 y son aprobados por la asamblea general; durante este periodo contable no hay excedentes, pero se estable continuar con las actividades y proceso culturales de actividades meritorias que aplica para las Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre las cuales se clasifica FUNDACION CASA DE LA BURBUJAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE LA COMUNIDAD – FUNBURBUJAS y conforme lo establecen La Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 que se debe invertir

4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA GESTIÓN SOBRE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA (DIAN).

La Asamblea aprueba al Representante Legal, MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL, la gestión de todo tramite pertinente en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, al cual nos entramos, y/o seamos calificados como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las doce del medio dia (12:00 M) del 15 de Marzo de 2020, el presidente de la reunión, no habiendo más temas por tratar, da lectura a la presente y esta fue aprobada por unanimidad. En constancia de lo anterior, firman quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión. Firma,



MAURICIO SANCHEZ ARISTIZABAL
Presidente



DIANA MARCELA BOTERO
Secretario